

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

35520 *ASAS SYSTEMS, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ASAS CORPORATE, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Asas Corporate, Sociedad Limitada, y el socio único de Asas Systems, Sociedad Limitada Unipersonal, sociedades inscritas en los Registros Mercantiles de Asturias y Barcelona respectivamente, en sesiones celebradas el 12 de noviembre de 2010 aprobaron la fusión por absorción de Asas Corporate, Sociedad Limitada (sociedad absorbida), por Asas Systems, Sociedad Limitada Unipersonal (sociedad absorbente), en base a los Balances de Fusión de fecha 31 de diciembre de 2009. Todo ello en base al Proyecto de Fusión suscrito por los Órganos de Administración de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Asturias y Barcelona.

De conformidad con lo previsto en los artículos 43.1 y 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 17 de noviembre de 2010.- Don Fernando Alonso Cuervo, Administrador Único de las sociedades mercantiles, Asas Systems, Sociedad Limitada Unipersonal, y Asas Corporate, Sociedad Limitada.

ID: A100086502-1